

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto a la Asamblea de la Salud

Resolución: Presupuesto por programas 2022-2023: revisión. Prórroga hasta 2025 del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023
A. Relación con el presupuesto por programas 2022-2023 aprobado
1. Producto(s) del presupuesto por programas 2022-2023 aprobado a los que contribuiría este proyecto de resolución en caso de adoptarse: La resolución contribuiría a todos los productos del presupuesto por programas 2022-2023 aprobado. Su objetivo es prorrogar el 13.º PGT y se aplicaría a lo largo de todo el presupuesto del programa aprobado.
2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de resolución, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2022-2023 aprobado: No se aplica.
3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2022-2023 que no pueda sufragarse con el presupuesto por programas 2022-2023 aprobado: No se aplica.
4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la resolución: Dos años y medio.
B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la resolución
1. Recursos necesarios totales para aplicar la resolución, en millones de US\$: El trabajo que se llevará a cabo está relacionado con el trabajo en curso de la Organización aprobado a través del presupuesto por programas, por lo que no se prevén costos adicionales para aplicar la resolución.
2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas 2022-2023 aprobado, en millones de US\$: No se aplica.
2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas 2022-2023 aprobado, en millones de US\$: No se aplica.

<p>3. Estimación de los recursos necesarios que vayan a considerarse en el proyecto de presupuesto por programas 2024-2025, en millones de US\$: No se aplica.</p>
<p>4. Estimación de los recursos necesarios que vayan a considerarse en los proyectos de presupuesto por programas de futuros bienios, en millones de US\$: No se aplica.</p>
<p>5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la resolución en el bienio actual, en millones de US\$:</p> <ul style="list-style-type: none">– Recursos disponibles para financiar la resolución en el bienio actual: No se aplica.– Déficit de financiación restante para el bienio actual: No se aplica.– Estimación de los recursos aún no disponibles, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual: No se aplica.

13.º PGT: 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023.

= = =